



ARBITRIOS MUNICIPALES

FECHAS DE VENCIMIENTO, FORMAS Y LUGARES DE PAGO PARA EL EJERCICIO 2020.

► Fechas de Vencimiento:

CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO
1ra CUOTA	29/02/2020 Prorrogada al 30/09/2020
2da CUOTA	31/05/2020 Prorrogada al 31/10/2020
3ra CUOTA	31/08/2020 Prorrogada al 30/11/2020
4ta CUOTA	30/11/2020 Prorrogada al 31/12/2020

(*). Decreto de Alcaldía 011-2020 Publicado el 08 de Agosto del 2020

Usted tiene dos opciones para pagar los Arbitrios Municipales:

- Pago al contado.** Bajo esta modalidad usted puede pagar el impuesto hasta el 30 de setiembre del 2020 sin ningún tipo de recargo por reajuste o intereses, cabe indicar que dicho vencimiento fue prorrogado hasta el 30/09/2020, según lo establecido por decreto de alcaldía 011-2020.
- Pago en cuotas.** Usted puede pagar en cuotas según las fechas de vencimiento, establecidas en el cuadro precedente.

► Formas de pago

Los arbitrios municipales pueden ser pagados en efectivo, tarjeta de crédito y débito.
(Visa- MasterCard)

► Lugares de pago

✓ Pago en línea:

Puede pagar sus arbitrios municipales desde nuestro Portal Municipal, a través de nuestra plataforma de Servicios en Línea con Tarjeta Visa (<https://servicios.munilosolivos.gob.pe/pagosenlinea/public/auth/login>).

Puede pagar sus tributos en línea a través del Banco Scotiabank, mediante transferencia a la siguiente cuenta:

✓ Pago presencial:

Agencias bancarias: Puede pagar sus arbitrios municipales, sin costo adicional, en el BANCO SCOTIABANK.

Palacio Municipal: ubicado en la Av. Izaguirre N° 813, distrito de Los Olivos.

Nota: Para realizar sus pagos en el banco autorizado, deberá portar su estado de cuenta.